

cada viticultor ponga en conocimiento de la Jefatura Agronómica Provincial su plan de reposición de marras con quince días de antelación como mínimo, así como después de haber sido efectuada. A este efecto cada viticultor interesado diligenciará el oportuno impreso facilitado por dicha Jefatura antes y después de la reposición, remitiéndolo al citado Organismo, bien directamente o a través de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Estos impresos podrán ser solicitados en la propia Hermandad o en el Ayuntamiento, en su defecto.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento de los Organismos competentes y de los propios interesados.

Madrid, 4 de enero de 1968.—El Director general, Ramón Estuvelas.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 34/1968, de 11 de enero, por el que se nombra Presidente del Tribunal Supremo de Justicia a don Francisco Ruiz Jarabo.*

De conformidad con la propuesta formulada por el Consejo del Reino, en la forma prevista por el artículo cincuenta y ocho de la Ley Orgánica del Estado.

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Supremo de Justicia a don Francisco Ruiz Jarabo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO 35/1968, de 11 de enero, por el que se nombra Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino a don Servando Fernández-Victorio y Camps.*

De conformidad con la propuesta formulada por el Consejo del Reino, en la forma prevista por el artículo cincuenta y ocho de la Ley Orgánica del Estado.

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino a don Servando Fernández-Victorio y Camps.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO 36/1968, de 11 de enero, por el que se nombra Presidente del Consejo de Economía Nacional a don Fermín Sanz Orrio y Sanz.*

De conformidad con la propuesta formulada por el Consejo del Reino, en la forma prevista por el artículo cincuenta y ocho de la Ley Orgánica del Estado.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Economía Nacional a don Fermín Sanz Orrio y Sanz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 3 de enero de 1968 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Capitán de Complemento de Artillería don Francisco Fernández Quitián.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Capitán de Complemento de Artillería don Francisco Fernández Quitián, en situación en «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Dirección de Industria Aeronáutica, fijando su residencia en Madrid y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid, 3 de enero de 1968.—El General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 16 de diciembre de 1967 por la que se nombra a don Manuel Cobo del Rosal Catedrático de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Cobo del Rosal Catedrático de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 16 de diciembre de 1967 por la que se nombra a don Gonzalo Rodríguez Mourullo Catedrático de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. S.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gonzalo Rodríguez Mourullo Catedrático de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.